<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN
(MIPG)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo de Hacienda requiere estructurar el proceso de selección Nº 4131.010.32.1.2116-2023 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es Prestar los servicios profesionales en la Subdirección de la Tesorería, en desarrollo del proyecto “Recuperación de la cartera en Santiago de Cali", según ficha EBI-26003619., por consiguiente, se hace necesario designar el (los) siguiente (s) profesional (es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
MARGARITA ROSA BARRERA CORDOBA	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARGARITA ROSA BARRERA CORDOBA jefe Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.

Se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de junio de 2023.



Nombre: SANTIAGO HUNG DUQUE
Cargo: Director de Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado (s)



Nombre: MARGARITA ROSA BARRERA CORDOBA
Cargo: Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Fecha:

Proyectó: y revisó: Margarita Rosa Barrera Córdoba – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Aprobó: Santiago Hung Duque - Director Departamento Administrativo de Hacienda

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.